

# IES SIERRA MÁGINA – DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN\* para la materia “Lengua Castellana y Literatura” en ESO

<b>El lenguaje y las lenguas</b> 1.1. Reconocer las lenguas de España y sus variedades dialectales. 1.2. Identificar prejuicios y respetar la riqueza lingüística de España.	<b>Uso de la lengua</b> 10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución de conflictos y la búsqueda de consensos.
<b>Comprensión oral</b> 2.1. Comprender textos orales. 2.2. Analizar forma y contenido de textos orales.	<b>Expresión oral</b> 3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales. 3.2. Participar en interacciones orales.
<b>Comprensión escrita</b> 4.1. Comprender textos escritos. 4.2. Analizar forma y contenido de textos escritos.	<b>Expresión escrita</b> 5.1. Redactar de modo planificado textos escritos. 5.2. Enriquecer y mejorar los textos escritos.
<b>Lectura</b> 7.1. Leer textos de diferentes tipos. 7.2. Compartir las experiencias de lectura.	<b>Literatura</b> 8.1. Interpretar fragmentos literarios. 8.2. Identificar las características de los textos literarios. 8.3. Crear textos con intención literaria.
<b>Técnicas de trabajo</b> 6.1. Localizar y utilizar diferentes fuentes de información. 6.2. Elaborar trabajos de investigación 6.3. Usar de modo seguro y responsable las tecnologías digitales.	<b>Gramática</b> 9.1. Adquirir y utilizar conocimientos sobre la lengua y su uso. 9.2. Analizar las elecciones lingüísticas de los hablantes. 9.3. Comprender el funcionamiento de la lengua y los enunciados.

\* Criterios presentados en versión reducida. La redacción exacta para cada uno de cuatro cursos de ESO puede consultarse en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOJA 104/2023, Anexo II).

Estos criterios se evaluarán utilizando los siguientes INSTRUMENTOS:

- Cuestionarios.
- Presentaciones en formato analógico o digital.
- Exposiciones orales.
- Exposiciones por escrito.
- Exámenes y pruebas.
- Creaciones artísticas.
- Revisión de cuadernos, diarios o portfolios.

- Participación en actividades complementarias y/o extraescolares.
- Participación en actividades y tareas en equipo y/o multidisciplinares.
- Observación directa.
- Autoevaluación individual o co-evaluación entre compañeros.

La calificación de cada criterio será la MEDIA ARITMÉTICA de todas aquellas actividades o tareas en las que haya sido calificado. La nota final de la asignatura será la MEDIA ARITMÉTICA de la nota de todos los criterios evaluados, redondeada al número entero superior a partir de 0'6 decimales.

Los criterios se evaluarán con la mayor variedad de instrumentos posibles (siempre al menos dos) y en el mayor número de ocasiones (dos como mínimo). Se informará al alumno y a la familia de las notas concretas de cada prueba o tarea y de qué criterio o criterios se evalúan en la misma.

La nota trimestral se basará en la media de los criterios valorados hasta ese momento y será meramente informativa. Sólo la evaluación final tendrá valor académico. Puesto que la evaluación es continua no habrá recuperaciones ni de exámenes ni de ninguna otra tarea ni, por supuesto, de las notas trimestrales o finales. Por no estar previstas en la legislación, no existirán tampoco evaluaciones extraordinarias ni en junio ni en septiembre.

# IES SIERRA MÁGINA – DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN\* para la materia “Lengua Castellana y Literatura” en BACHILLERATO

<b>El lenguaje y las lenguas</b> 1.1. Reconocer las lenguas de España y sus variedades dialectales. 1.2. Identificar prejuicios y respetar la riqueza lingüística de España. 1.3. Conocer el patrimonio cultural andaluz.	<b>Uso de la lengua</b> 10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución de conflictos y la búsqueda de consensos.
<b>Comprensión oral</b> 2.1. Comprender textos orales. 2.2. Analizar forma y contenido de textos orales.	<b>Expresión oral</b> 3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales. 3.2. Participar en interacciones orales.
<b>Comprensión escrita</b> 4.1. Comprender textos escritos. 4.2. Analizar forma y contenido de textos escritos.	<b>Expresión escrita</b> 5.1. Redactar de modo planificado textos escritos. 5.2. Enriquecer y mejorar los textos escritos.
<b>Lectura</b> 7.1. Leer textos de diferentes tipos. 7.2. Compartir las experiencias de lectura.	<b>Literatura</b> 8.1. Interpretar obras literarias. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación de contenido literario.
<b>Técnicas de trabajo</b> 6.1. Elaborar trabajos de investigación 6.2. Usar de modo seguro y responsable las tecnologías digitales.	<b>Gramática</b> 9.1. Adquirir y utilizar conocimientos sobre la lengua y su uso. 9.2. Analizar las elecciones lingüísticas de los hablantes. 9.3. Desarrollar proyectos de investigación de contenido lingüístico.

\* Criterios presentados en versión reducida. La redacción exacta para cada uno de los dos cursos de Bachillerato puede consultarse en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo del Bachillerato (BOJA 104/2023, Anexo II).

Estos criterios se evaluarán utilizando los siguientes INSTRUMENTOS:

- Cuestionarios.
- Presentaciones en formato analógico o digital.
- Exposiciones orales.
- Exposiciones por escrito.
- Exámenes y pruebas.
- Creaciones artísticas.
- Revisión de cuadernos, diarios o portfolios.

- Participación en actividades complementarias y/o extraescolares.
- Participación en actividades y tareas en equipo y/o multidisciplinares.
- Observación directa.
- Autoevaluación individual o co-evaluación entre compañeros.

La calificación de cada criterio será la MEDIA ARITMÉTICA de todas aquellas actividades o tareas en las que haya sido calificado. La nota final de la asignatura será la MEDIA ARITMÉTICA de la nota de todos los criterios evaluados, redondeada al número entero superior a partir de 0'6 decimales.

Los criterios se evaluarán con la mayor variedad de instrumentos posibles (siempre al menos dos) y en el mayor número de ocasiones (dos como mínimo). Se informará al alumno y a la familia de las notas concretas de cada prueba o tarea y de qué criterio o criterios se evalúan en la misma.

La nota trimestral se basará en la media de los criterios valorados hasta ese momento y será meramente informativa. Sólo la evaluación final tendrá valor académico. Puesto que la evaluación es continua no habrá recuperaciones ni de exámenes ni de ninguna otra tarea ni, por supuesto, de las notas trimestrales o finales. Por no estar previstas en la legislación, no existirán tampoco evaluaciones extraordinarias ni en junio ni en septiembre.